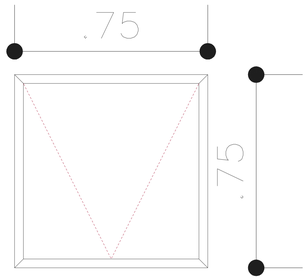
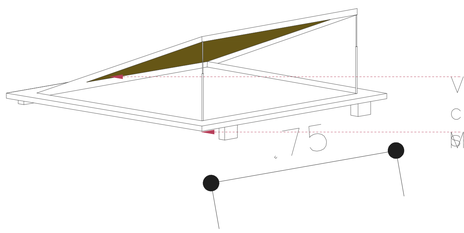
PAD.01 - Preeliminares
DETALLES





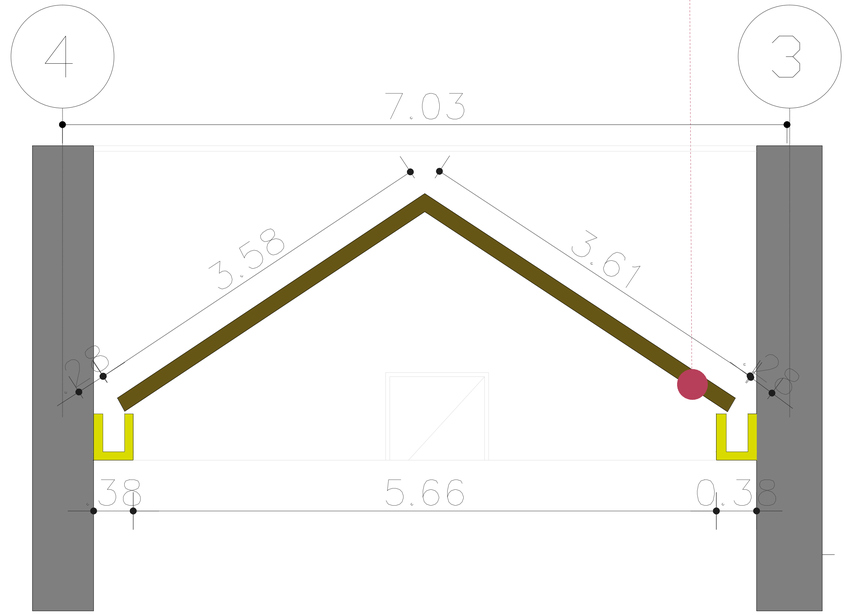
Vidrio incoloro laminado. con pelicula de seguridad

Marco fijo en aluminio.

Suministro e instalación de ventana proyectante X apertura máxima 15 grados , brazo de fijación apertura (retenedor), vidrio incoloro laminado e=3mm + 3mm con película de seguridad, marco fijo en aluminio alumina, manilla tipo cierre de presión color negro, alfajía metálica en aluminio, colores según diseño.

1. DETALLE_TRAMPILLA 1:10

Cambio de cubierta en policarbonato, manteniendo la estructura existente y adecuándola para facilitar el mantenimiento de las vigas canales.
incluye cargue, instalación y disposición final.



2. DETALLE_CUBIERTA_MANTENIMIENTO 1:25

N

PLANO 12 DE 12

I.E. NACIONAL DE COMERCIO SEDE A

Fecha 27/05/2025

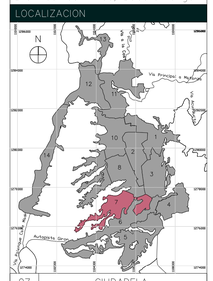
ALCALDÍA DE BUCARAMANGA
Municipio de Bucaramanga

PROYECTO

ADECUACIÓN AULAS
BANCO DE NECESIDADES 2024

I.E. TEC. NACIONAL DE COMERDIO
Calle 55 Diagonal 14-54
B.C Real de Minas, Bucaramanga

LOCALIZACION



07 CIUDADELA

ARQUITECTURA

ALCALDIA DE BUCARAMANGA
2024 – 2027
SECRETARIA DE EDUCACIÓN
BIENES Y SERVICIOS

RESPONSABLE

Responsable de Proyecto
Arq. Liceth Carolina Dominguez Fernandez
MP. A30242022 – 1095944611

EQUIPO DE COORDINACIÓN

Secretaria de Infraestructura	Ing. Maria del Rosario Torres Vargas
Director del Equipo de Apoyo	Ing. Carlos Javier Mendez Suarez
Coordinador de Arquitectura	Arq. Francisco Jordan

EQUIPO DE TRABAJO		Vo. Bo
Coordinadores diseño	Arq. Andres Montaguth	
	Arq. Diana Carolina Villarreal	

INFORMACION CAD

PLANO	PAD.01 DETALLES BN IE NACIONAL DE COMERCIO SEDE A
ARCHIVO	PAD.01 DETALLES BN IE NACIONAL DE COMERCIO SEDE A.dwg
LIBRO DE PROY.	

CONTENIDO

01	PAD.01 DETALLES	
02		
03		
04		
05		
A	INFORMACION GENERAL	X
B	REVISION PRELIMINAR	
C	COORDINACION TECNICA	
D	LICENCIAMIENTO	
E	CONSTRUCTIVO	

CONTROL DE CAMBIOS

VERSION	DESCRIPCION	RESP.

NOTAS GENERALES

GENERAL
- Todos los elementos que no estén consignados en los planos y detalles arquitectónicos o en los planos técnicos no son responsabilidad del equipo profesional de diseñadores Alcaldía de Bucaramanga.
- Las especificaciones dadas en este plano se consideran como base para el diseño definitivo y constructivo, el contratista debe verificarlas para garantizar su estabilidad y calidad en el tiempo. Si se requiere, el contratista puede proponer alternativas a las mismas, pero su modificación debe contar con una previa consulta y aprobación de la interventoría y el arquitecto proyectista.
- Los planos arquitectónicos contienen las figuras y geometría precisa de todos los elementos arquitectónicos, por lo cual tienen prioridad sobre los planos estructurales y de tales. Cualquier modificación del diseño arquitectónico debe ser consultada y aprobada por el equipo profesional de diseñadores Alcaldía de Bucaramanga.
- Cualquier modificación en el diseño arquitectónico o técnico debe contar con la aprobación del equipo profesional de diseñadores Alcaldía de Bucaramanga.

ESPECIFICACIONES.
- Las especificaciones contenidos en los planos y detalles arquitectónicos se consideran como base para el diseño definitivo y primán sobre las especificaciones técnicas. Los mismos deberán verificarse en obra para:
- Si se requiere, puedan proponerse alternativas a las mismas para su modificación debe contar con una previa consulta y aprobación por parte del equipo profesional de diseñadores Alcaldía de Bucaramanga.

MEDIDAS Y NIVELES.
- Todos los medidas deben ser confrontadas y verificadas en obra por el contratista antes de su ejecución y aprobadas por el equipo profesional de diseñadores Alcaldía de Bucaramanga.
- La propuesta de niveles de la superficie del piso del proyecto, los niveles de los pisos existentes, los niveles de cubiertas, todos los niveles y la localización de puntos arquitectónicos deben ser verificados en obra.
- No se deben tomar cotas ni medidas sobre planos. Sólo deben tomarse las cotas escritas en los planos arquitectónicos.
- Las cotas que en obra no correspondan con los datos plasmados en los planos deben ser estudiados por el equipo profesional de diseñadores Alcaldía de Bucaramanga.
- Todas las medidas y puntos arquitectónicos deben ser verificados en obra por el contratista antes de su ejecución.
- El sistema de corte y medidas se encuentra referenciado a los ejes de la propuesta arquitectónica

PLANO PAISAJISMO.
El plano de paisajismo señala la propuesta de especies.
Se recomienda que el contratista realice la ejecución del proyecto tal y como se indican los elementos a conservar y/o reubicar así como la siembra e inclusión de especies, elementos paisajísticos y mobiliario urbano, para que estos sean de respetarse exageradamente en la ejecución de la obra.

ACCESIBILIDAD.
Las circulaciones peatonales deben ser continuas y a nivel (evitar las huellas en concreto o por lo menos garantizar un mismo nivel en todo el recorrido peatonal) y deben ser diseñadas en material duro y antideslizante en seco y en mojado, el ancho mínimo de las vías peatonales debe ser de 1.20 mts libres de obstáculos, pendiente máxima del 2% en sentido transversal máximo del 6% cuando el punto sea salvar la pendiente longitudinal, los cambios de nivel deben ser señalizados en piso con diferente textura que oriente el desplazamiento de las personas con discapacidad visual.
Las rejillas de desagüe ubicadas en las senderos peatonales deberán localizarse en el sentido contrario a la marcha y deberán tener aberturas máximas de 2cm de ancho de las rejas no deben superar los 1.5cm.
- Se recomienda realizar un estudio detallado sobre planimetría y levantamiento del estado de diseño de la pisotalla.
- No hacer modificaciones a los planos sin la autorización del equipo de diseño de
- ESTE PLANO ANULA LOS ANTERIORES A ESTA FECHA
- REVISAR Y VERIFICAR LA MEDIDAS EN LA OBRA
ESTRUCTURALES EN CASOS DE DISCREPANCIA CON LOS PLANOS
- LOS DETALLES ARQUITECTÓNICOS
- PARA MAYOR INFORMACIÓN VER PLANOS DE DETALLES.

ESCALAS

1:10 1:25 1:200

PAD.01 27/05/2025

I.E. NACIONAL DE COMERCIO SEDE A

PLANO 12 DE 12